

**INFORME MENSUAL DE SERVICIOS TÉCNICOS,
PRESTADOS AL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**

NOMBRE COMPLETO	AURY MARIANA SILIEZAR COTOM
MES QUE INFORMA	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
NUMERO DE CONTRATO	No. 363-029-2026
SERVICIO DE CONTRATO	SERVICIOS TÉCNICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL ALTIPLANO OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO

- a) Dotar a la Dirección Regional Altiplano Occidental de personas que brinden sus Servicios Técnicos, para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual
- b) Brindar apoyo en las actividades establecidas para la Dirección Regional Altiplano Occidental, dentro del Reglamento Orgánico Interno
- c) Lograr una mayor efectividad en la realización de los procesos y procedimientos que se desarrollan en la Dirección Regional Altiplano Occidental.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- a) Apoyar en la inscripción, supervisión y establecimiento de colecciones de vida silvestre
- b) Apoyar en el decomiso y entrega voluntaria, resguardo y derivación de especies de flora y fauna silvestre o que figuren en el Listado de Especies Amenazadas de Guatemala
- c) Apoyar en estudios y elaboración de dictámenes a requerimiento de Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y del Organismo Judicial
- d) Apoyar con los eventos de capacitación y sensibilización sobre fauna y flora silvestre
- e) Apoyar en el seguimiento de la realización del combate del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre
- f) Apoyar en la seguridad y bienestar de los especímenes de fauna silvestre que han sido afectadas dentro y fuera de las áreas protegidas
- g) Apoyar en prácticas de la materia de medicina veterinaria, enfocada a vida silvestre
- h) Apoyar en la realización de otras actividades encomendadas por el director de la Dirección Regional Altiplano Occidental.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- a) Apoye en la atención, rescate y recepción de ejemplares de fauna silvestre que sean reportados o entregados a la Dirección Regional, realizando la evaluación inicial de su condición física, clínica y comportamental, a fin de determinar las medidas de manejo y disposición correspondientes.
- b) Apoye en la evaluación veterinaria y seguimiento de los ejemplares de fauna silvestre que permanezcan bajo resguardo de la Dirección Regional, proporcionando los cuidados, alimentación, tratamientos y manejo necesarios para favorecer su recuperación y bienestar.
- c) Apoye en la coordinación y ejecución de liberaciones de ejemplares de fauna silvestre que hayan concluido satisfactoriamente su proceso de recuperación, seleccionando sitios de liberación que correspondan a su distribución natural y que presenten condiciones adecuadas para su supervivencia.
- d) Apoye en la realización de inspecciones de campo a colecciones de fauna silvestre, verificando las condiciones de alojamiento, manejo, alimentación, bienestar animal, identificación de los especímenes y demás criterios técnicos necesarios para su registro y seguimiento.
- e) Apoye en la elaboración de informes y dictámenes técnicos derivados de las inspecciones realizadas a colecciones de fauna silvestre, integrando la información obtenida durante las verificaciones de campo y emitiendo las recomendaciones técnicas correspondientes.
- f) Apoye en la coordinación con cuerpos de socorro, autoridades locales y otras instituciones para la atención de reportes relacionados con rescate, entrega, traslado y manejo de ejemplares de fauna silvestre.
- g) Apoye en actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a instituciones, comunidades, cuerpos de socorro y personal relacionado con la atención de emergencias, abordando temas de rescate, primeros auxilios, manejo y bienestar de fauna silvestre.
- h) Apoye en la coordinación y participación de actividades relacionadas con la conservación de tortugas marinas, incluyendo acciones de monitoreo, sensibilización comunitaria y apoyo a las actividades de protección durante la temporada correspondiente.
- i) Apoye en el mantenimiento y actualización de los registros internos de ejemplares de fauna silvestre atendidos por la Dirección Regional, incorporando

información relacionada con rescates, tratamientos, derivaciones, liberaciones, fallecimientos y demás movimientos de especímenes.

j) Apoye en el seguimiento de los ejemplares derivados a colecciones de fauna silvestre registradas ante CONAP, verificando que las medidas de manejo y las condiciones establecidas para su resguardo sean acordes con los criterios técnicos de bienestar y conservación.

k) Apoye en las actividades de campo y administrativas que sean requeridas por la Dirección Regional para el cumplimiento de las acciones de protección, conservación, manejo y control de fauna silvestre programadas durante el mes.

F:



T.V. Aury Mariana Siliezar Cotom
Servicios técnicos
Individuales en General

F:



Vo. Bo. Ing. Pedro Agustín López Velásquez.
Director Regional
-CONAP-DRAO

